

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720170047100
AUTO # 1874

Santiago de Cali, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Examinada la petición anterior, y toda vez que el expediente se encuentra digitalizado en el plan de digitalización de la Rama Judicial, extraer el archivo de la plataforma Mercurio y remitirlo en ese estado al peticionario.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ